

**Oficio N°. 371201 150200/ABT/ADQ/1087/2026**

Ciudad de México, a 04 de junio de 2026

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación**No. Evento:** AA-50-GYR-050GYR051-N-37-2026**Tipo de Contratación:** Adjudicación Directa**Fundamento Legal:** Art. 35 Fracc. III, 54 Fracc. VII de la LAASSP y Art. 109 Fracc. VII del RLAASSP.**Importe Total:** \$77,800.00 sin considerar el I.V.A.**Proveedor:** Serbinter de México, S.A. de C.V.**Vigencia:** A partir del 05 de junio al 31 de diciembre de 2026.**No. de Contrato:** 050GYR051N3726-081-00**Garantía:** \$7,780.00**Partidas Adjudicadas:**

Partida	Clave CUCoP+	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	35401-0003	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a espirómetros de inhaloterapia.	Servicio	4	\$19,450.00	\$77,800.00
					Sub Total	\$77,800.00
					I.V.A.	\$12,448.00
					Total	\$90,248.00

Prestación de los servicios:

La programación de los mantenimientos preventivos se realizará conforme a la siguiente tabla:

Partida única Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a espirómetros de inhaloterapia	Programación de los mantenimientos 2026	
	Primer Preventivo	Segundo Preventivo
Espirómetro computarizado marca Sibelman modelo Datospir touch diag F n/s: 11B - C629 NNI 202200019599	15 días naturales después de la emisión de asignación	1 al 15 de Noviembre
Espirómetro computarizado marca Sibelman modelo Datospir touch diag F n/s: 11B - C631 NNI 202200019600		

Vigencia del mantenimiento correctivo: A partir del día natural siguiente de la emisión de asignación al 31 de Diciembre de 2026.

Garantía: 10% del monto máximo del contrato sin considerar el IVA.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFII, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones



Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, de 09:00 a las 15:00 horas.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

Área Contratante

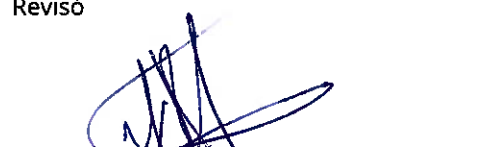
Área Técnica

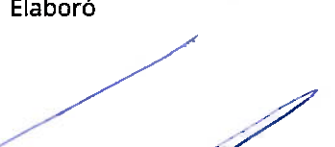

Lic. David Adair Aragón Cadenas
Encargado del Departamento de Abastecimiento


Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cabuich
Jefa de la División de Ingeniería Biomédica

Revisó

Elaboró


Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar
Encargado de la Oficina de Adquisiciones


M.A. David Soriano Romero
Analista Coord. C.



2026
año de
**Margarita
Maza**